

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME 2020



APLICACIÓN DE
TITULARES SUBORDINADOS



TABLEROS DE INFORMACIÓN
(DASHBOARDS)



OPORTUNIDADES DE MEJORA
ACCIONES ESTABLECIDAS



AGOSTO, 2020



Contenido

1. Resumen ejecutivo	3
2. Fundamento jurídico	5
3. Alcance y aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno	7
4. Metodología.....	8
5. Resultados de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.....	9
5.1 Resultado global del Sistema de Control Interno	10
5.2 Resultado Gestión Administrativa.....	11
5.3 Resultado Gestión Desarrollo Humano	12
5.4 Resultado Gestión Inversiones y Obras	13
5.5 Resultado Gestión de Ordenamiento Territorial	14
5.6 Resultado Gestión de Servicios Públicos y Ambientales.....	15
5.7 Resultado Gestión Financiera y Tributaria.....	16
5.8 Resultado Procesos Directos a la Alcaldía.....	17
6. Oportunidades de Mejora	18
7. Seguimiento de los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.	20
8. Anexo: enunciados evaluados en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno	21



1. Resumen ejecutivo

El uso racional y eficiente de los recursos municipales requiere una gestión que vigile por el buen uso del patrimonio, reflejando mejores servicios prestados a los ciudadanos del cantón de Santa Ana, por lo cual un sistema de control interno coadyuva en el logro de las metas y objetivos de la organización.

Al amparo de la Ley General de Control Interno n°8292 que rige desde el año 2003, se aplicó durante los meses de junio y julio el ejercicio de seguimiento de las actividades de control implementadas por los titulares subordinados de la Municipalidad como parte de la mejora continua a partir de un diagnóstico de los controles, divulgación y establecimiento de oportunidades de mejora.

Se realizó previo al ejercicio un diagnóstico de los instrumentos utilizados y se procedió a actualizar la matriz que permite una evaluación práctica y afín al quehacer municipal, con un total de 17 enunciados evaluados que abarcan los cinco componentes funcionales del sistema de control interno.

La herramienta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) fue aplicada y llenada correctamente por un 93% de los Titulares Subordinados que representan 40 de los 43 en total que fueron comunicados de la obligatoriedad de aplicar el instrumento.

Los 40 instrumentos aplicados fueron consolidados, obteniendo que la Municipalidad de Santa Ana alcanza un resultado de 82% de 100 en el Sistema de Control Interno, el cual se segrega en los componentes funcionales con mejor calificación el 98% obtenido en la Valoración de Riesgos y 86% el de Seguimiento, seguido por el 78% en Actividades de Control, 77% en Sistemas de Información y con menor nota el Ambiente de Control con un 72%.

En el caso de los enunciados evaluados el de mejor calificación se ubica la Valoración de Riesgos Actualizada con un 98%, Seguimiento de Acciones con un 86% y Gestión de la Ética con 85%, en el otro escenario con menor calificación se posicionaron el Conflicto de Intereses con un 48%, Atención Entes Fiscalizadores con 66% y Cumplimiento de la Normativa Vigente con un 69%.

Del total de enunciados evaluados en las 40 herramientas, un 82% cuenta con al menos una actividad de control, el 9% no tienen controles y 9% no aplican. Respecto a la



divulgación de los controles actuales el 99% está divulgado según corresponde el tipo de comunicación.

Se recopilaron un total de 1.079 controles, con mayor uso el reporte/informe/oficio con un total de 420 casos que fue seleccionado por los titulares subordinados, en segundo lugar, el control de aprobación y autorización con 134 veces y el uso de bitácora y minuta 130 veces.

Considerando el Organigrama de la Municipalidad, se ubican en orden de mayor a menor las Direcciones y procesos directos a la Alcaldía con la nota obtenida mostrada entre paréntesis a partir de la consolidación de las herramientas de los titulares subordinados adscritas y la herramienta del director o alcalde según aplique: Gestión Administrativa (88%), Gestión Financiera y Tributaria (85%), Gestión Ordenamiento Territorial (83%), Gestión Servicios Públicos y Ambientales (80%), Gestión de Inversiones y Obras (82%), Gestión Desarrollo Humano (81%) y Procesos Directos a la Alcaldía (76%).

Como el elemento más valioso de la aplicación de Autoevaluación del Sistema de Control Interno son las oportunidades de mejora identificadas, lo cual se realizó de forma automática mediante la matriz, mostrando aquellos enunciados con mayor debilidad, presentando 234 planes a elegir por parte de los titulares subordinados, de los cuales fueron priorizados un total de 94 planes.

Se muestra un uso eficiente en los esfuerzos a realizar por parte de los funcionarios al generar 60 planes para fortalecer enunciados del componente de Ambiente de Control, el cual obtuvo menor calificación, por lo tanto, significa un 64% del total de planes establecidos, además en segundo lugar, con 18 planes priorizados para fortalecer enunciados del componente de Actividades de Control y en tercer lugar con 12 planes para Sistemas de Información.

Respecto a los enunciados con menor calificación el Conflicto de Intereses que alcanzó una nota de 48%, fue el enunciado con más planes establecidos con un total de 17, seguido de Atención Entes Fiscalizadores con 13 planes y en tercer lugar Gestión Documental con 10 planes, los cuales agrupan el 42% del total de planes.

Las acciones planteadas por los titulares subordinados se realizarán a partir del mes de julio 2020 y abarcan acciones hasta el año 2021, en acciones de mejora continua para el fortalecimiento del sistema de control interno en la Municipalidad de Santa Ana.



2. Fundamento jurídico

Entre los fundamentos normativos en los que se sustenta la Autoevaluación del Sistema de Control Interno se encuentra:

- ✓ Ley General de Control Interno n°8292:
 - Artículo 10: "Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del Jera y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento."
 - Artículo 17: "Seguimiento del sistema de control interno, inciso c) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos."
- ✓ Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)
 - Punto 6.3 Actividades de seguimiento del SCI: "Las actividades de seguimiento del SCI, deben incluir:
 - a) La comprobación durante el curso normal de las operaciones, de que se estén cumpliendo las actividades de control incorporadas en los procesos y ordenadas por la jerarquía correspondiente.
 - b) Autoevaluaciones periódicas en las que se verifiquen el cumplimiento, validez y suficiencia del SCI."
 - 6.3.1 Seguimiento continuo del SCI. Los funcionarios en el curso de su labor cotidiana deben observar el funcionamiento del SCI, con el fin de determinar desviaciones en su efectividad, e informarlas oportunamente a las instancias correspondientes.
 - 6.3.2 Autoevaluación periódica del SCI: "El jera y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer la realización, por lo menos una vez al año, de una autoevaluación del SCI, que permita



identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos.

Las estrategias y los mecanismos para la autoevaluación periódica deben estar definidos como parte de las orientaciones a que se refiere la norma 6.2. En todo caso, se debe procurar que sea ejecutada sistemáticamente y que sus resultados se comuniquen a las instancias idóneas para la correspondiente toma de acciones y seguimiento de implementación.

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.”

Además, como producto final, la aplicación del instrumento debe generar resultados para el establecimiento de acciones de mejora a desarrollar durante el período entre autoevaluaciones, como se indica en el punto 6.4 de las normas:

- 6.4 Acciones para el fortalecimiento del SCI: Cuando el funcionario competente detecte alguna deficiencia o desviación en la gestión o en el control interno, o sea informado de ella, debe emprender oportunamente las acciones preventivas o correctivas pertinentes para fortalecer el SCI, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales. Así también, debe verificar de manera sistemática los avances y logros en la implementación de las acciones adoptadas como producto del seguimiento del SCI.



3. Alcance y aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno

La coordinadora de Control Interno adscrita a Planificación Institucional de la Municipalidad de Santa Ana establece el listado de los titulares subordinados que deben aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al período 2020.

De acuerdo con el organigrama vigente de la Municipalidad de Santa Ana corresponde la aplicación a 43 titulares subordinados, los cuales fueron comunicados mediante correo electrónico y debieron llenar una declaración jurada previa a la aplicación del instrumento que se realizó durante los meses de junio y julio.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de titulares subordinados por unidad que fueron comunicados y los titulares que presentaron en el plazo establecido.

Dependencia	Total titulares subordinados	Titulares Subordinados cumplieron	Observaciones
Gestión Administrativa	7	6	*Herramienta Proceso Comunicación y divulgación con resultados parciales no incluida.
Gestión de Desarrollo Humano	7	7	
Gestión de Inversiones y Obras	3	3	
Gestión de Ordenamiento Territorial	4	4	
Gestión de Servicios Públicos y Ambientales	5	5	
Gestión Financiera y Tributaria	8	8	
Procesos directos de Alcaldía	8	7	*Herramienta Proceso Asesoría Legal con resultados parciales no incluida.
Secretaría del Concejo	1	0	*Herramienta Secretaría del Concejo con resultados parciales no incluida.
Total	43	40	

Tabla 1 Cumplimiento de la aplicación de la Autoevaluación del SCI. Fuente: Resultados Autoevaluación del SCI 2020.

El llenado y revisión de los instrumentos se realizaron mediante correo electrónico y videollamadas por Microsoft Teams por parte de la coordinadora de Control Interno y consultores de STRATEGOS, considerando las limitaciones ocasionadas por la emergencia sanitaria.

4. Metodología

De acuerdo con el fundamento jurídico para la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se identificó, analizó y determinó los elementos más relevantes de los cinco componentes funcionales: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento.



* Detalle de los 17 enunciados se pueden consultar en anexo n°1.

La asignación de los enunciados a un componente funcional específico es de forma teórica, debido a que en la práctica todos los enunciados se integran en acciones vinculadas, por ejemplo: una actividad de control como es el inventario de activos, involucra un línea de acción emitida por un superior (ambiente de control) para vigilar los recursos municipales ante eventos (valoración de riesgos), realizado mediante una lista de chequeo (actividad de control) emitida mediante un reporte de un sistema de inventario (sistemas de información) y realizado periódicamente (seguimiento).

En caso de requerir más información sobre el llenado del instrumento, así como la forma de evaluación, puede consultar el [Videotutorial para la aplicación del instrumento](#) disponible en la Unidad de Control Interno.



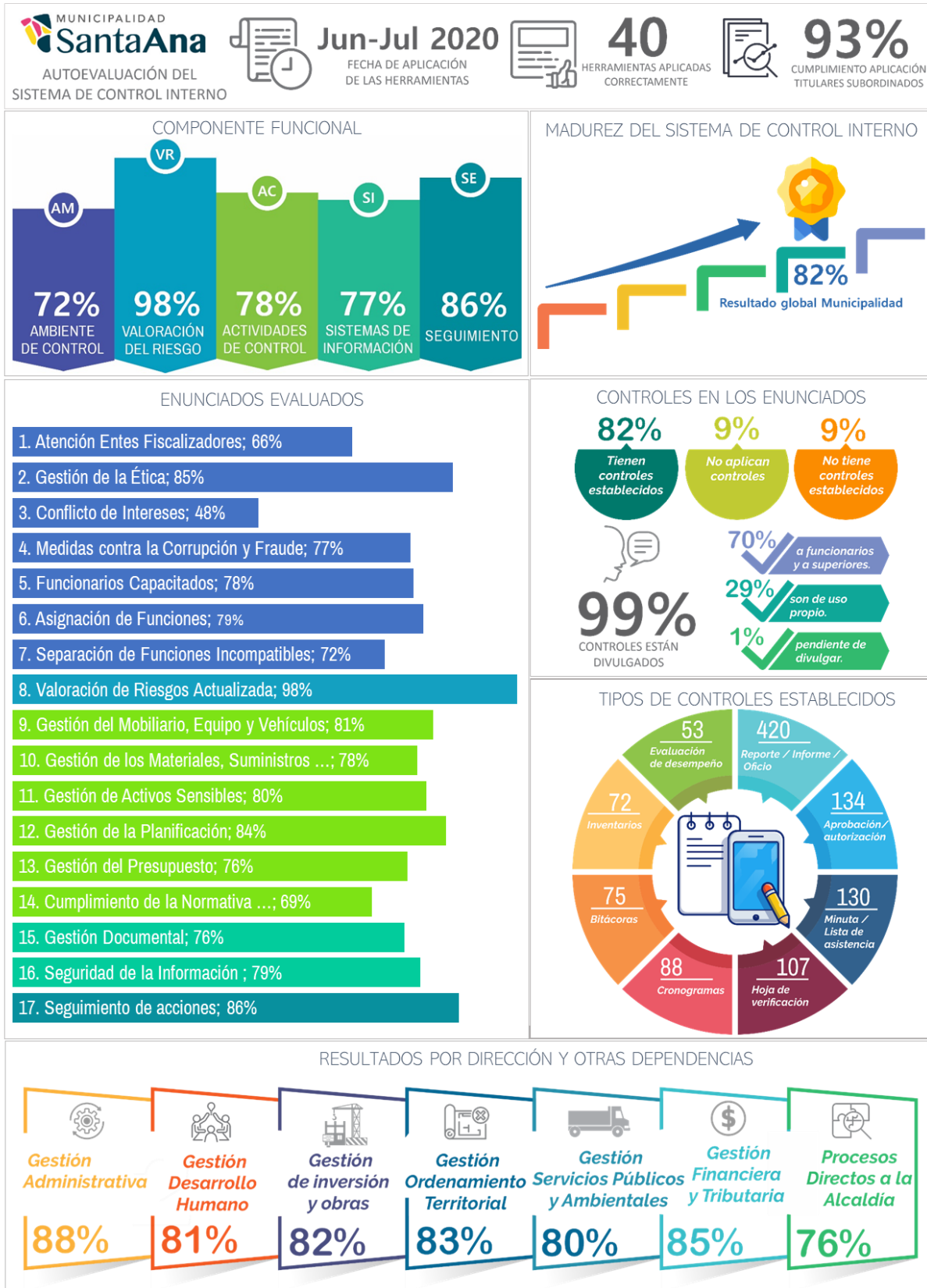
5. Resultados de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno

Se procedió a realizar la consolidación de los datos de las 40 herramientas individuales llenadas por los Titulares Subordinados, lo cual se genera una base de datos que complementa el presente informe, que permite la consulta de datos específicos para los diferentes involucrados en la Municipalidad.

La base de datos elaborada es compatible con Microsoft Excel y muestra los datos por enunciado, por titular subordinado y la consolidación de los planes de mejora. Además, permite filtrar los datos para realizar múltiples análisis para la atención de consultas, así como insumos para el seguimiento periódico por parte de la Unidad de Control Interno en la validación de la evidencia incluida en la Autoevaluación.

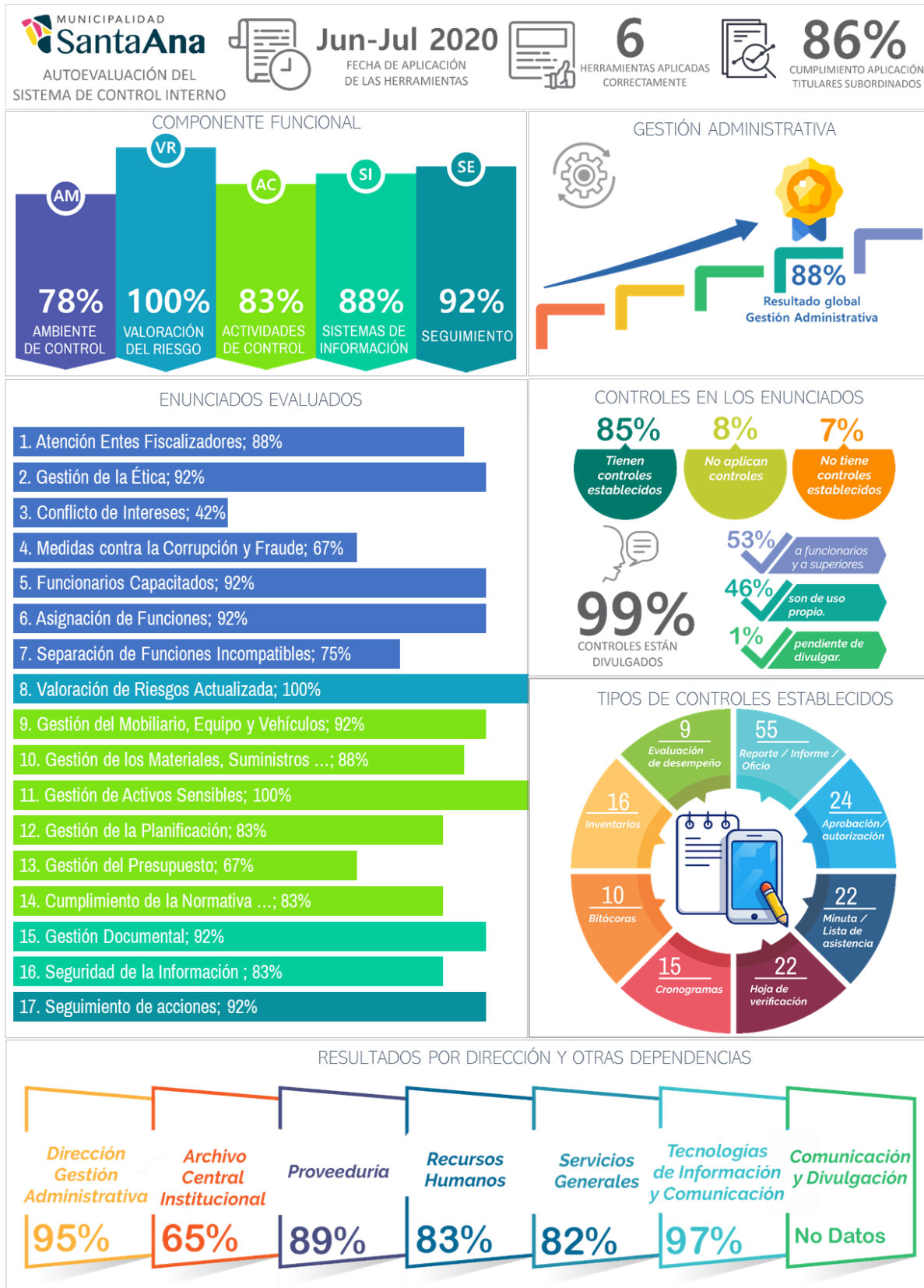
Por lo anterior, es que se muestra la información más relevante en forma gráfica mediante tableros (dashboard), que permita representar de forma gráfica los principales datos e indicadores que facilite la lectura e interpretación de la información.

5.1 Resultado global del Sistema de Control Interno



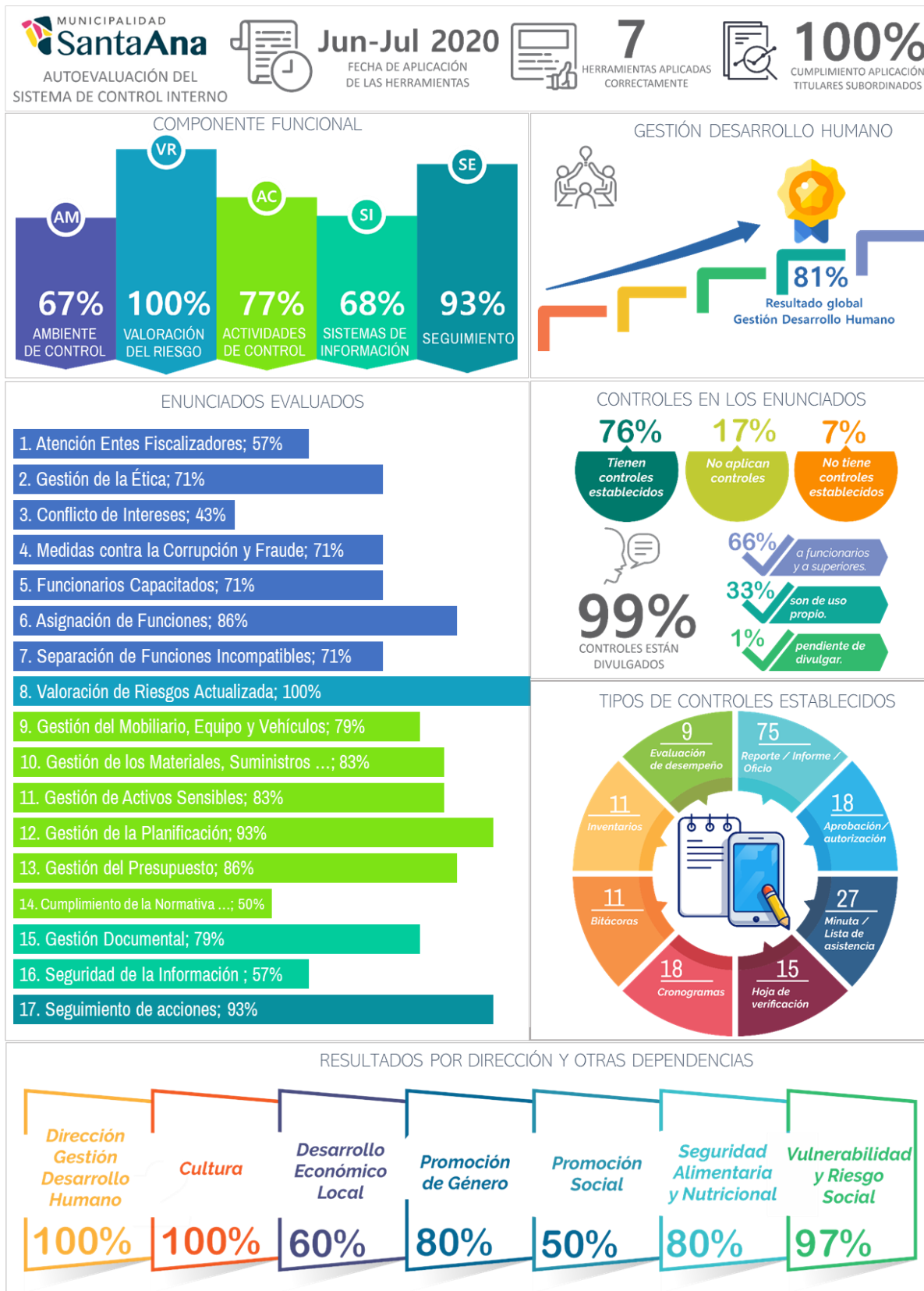
Tablero 1 Resultado Global de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020. Fuente: Consolidación Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020.

5.2 Resultado Gestión Administrativa

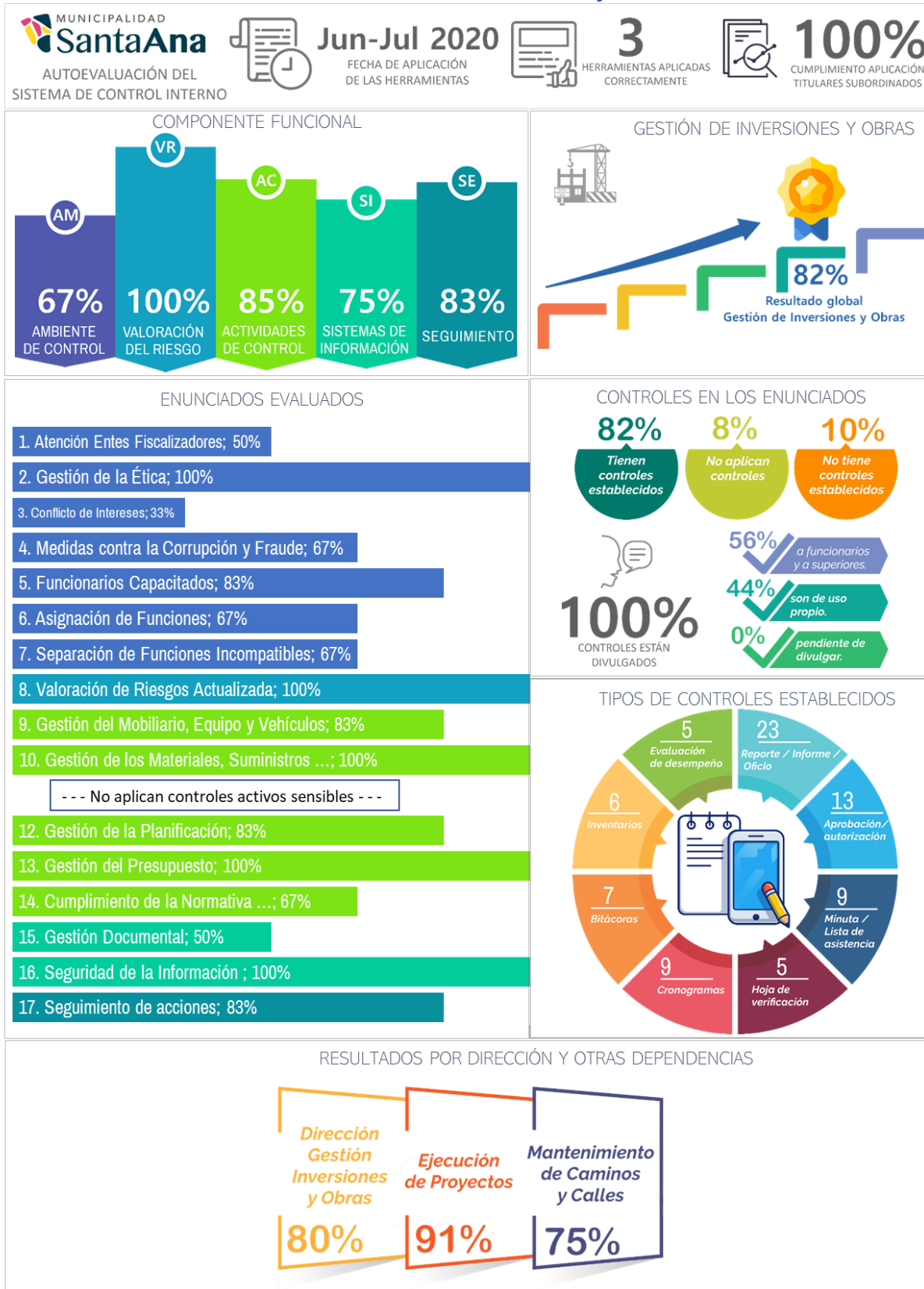


Tablero 2 Resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020 en la Gestión Administrativa. Fuente: Consolidación Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020.

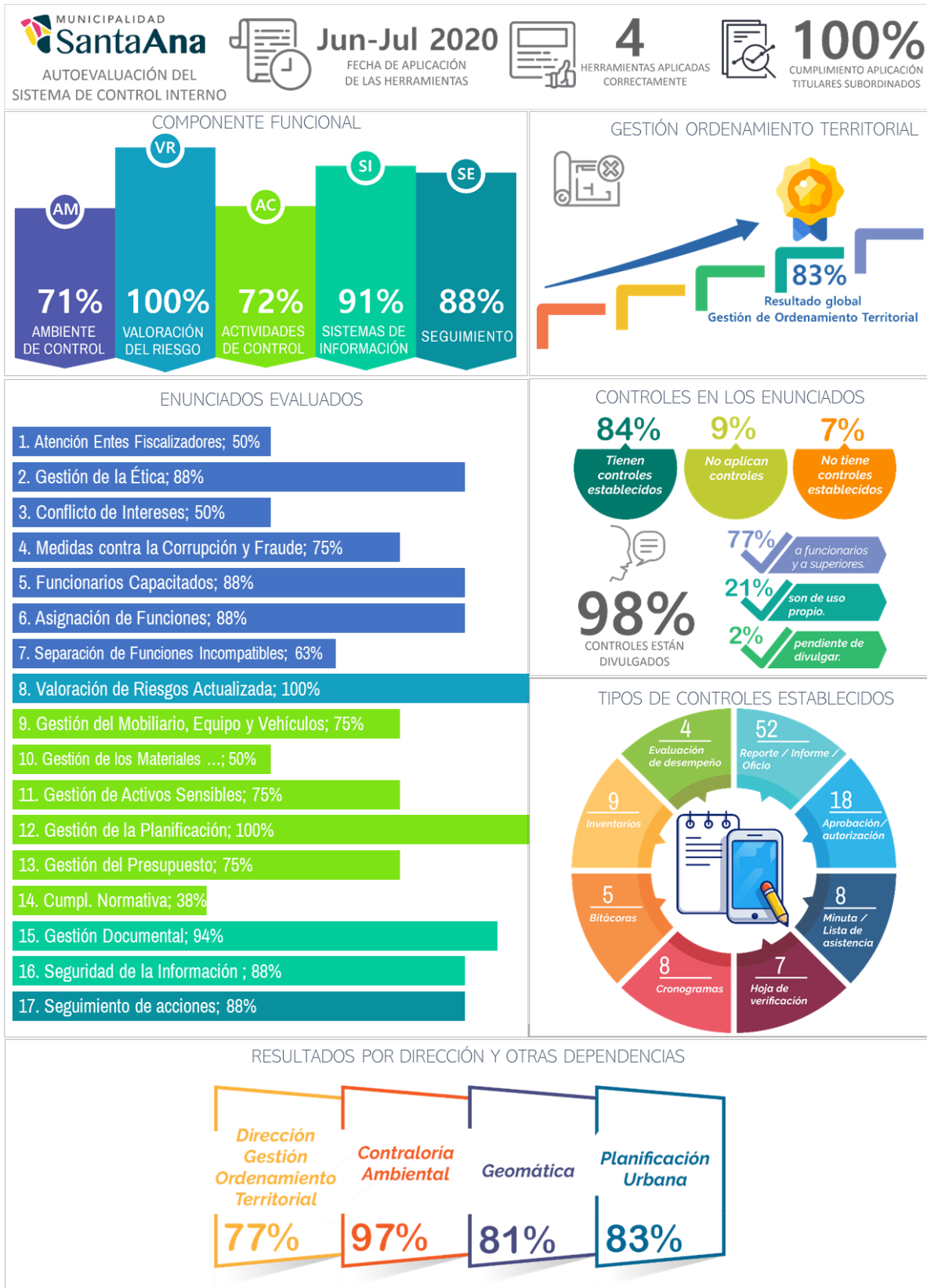
5.3 Resultado Gestión Desarrollo Humano



5.4 Resultado Gestión Inversiones y Obras

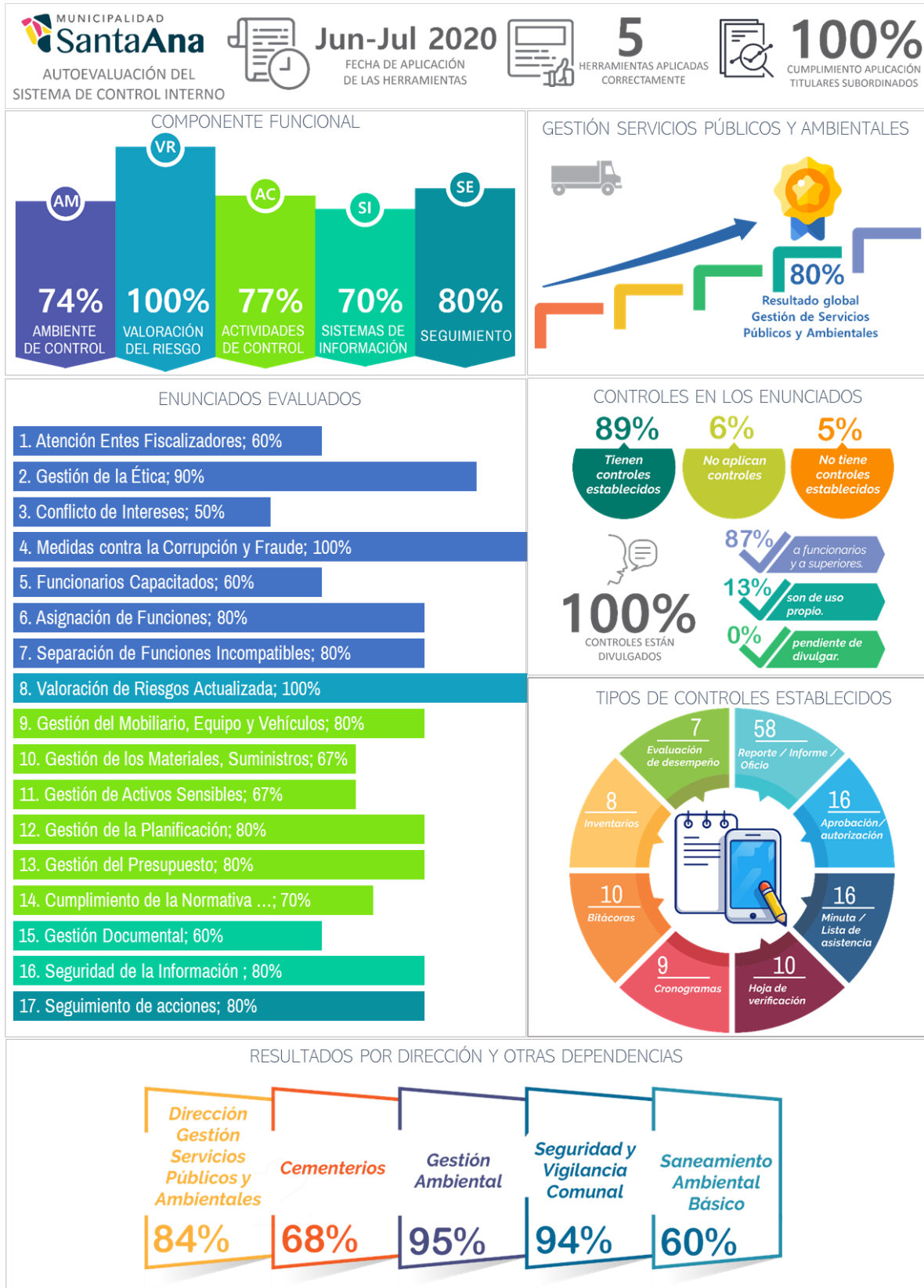


5.5 Resultado Gestión de Ordenamiento Territorial



Tablero 5 Resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020 en la Gestión Ordenamiento Territorial. Fuente: Consolidación Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020.

5.6 Resultado Gestión de Servicios Públicos y Ambientales



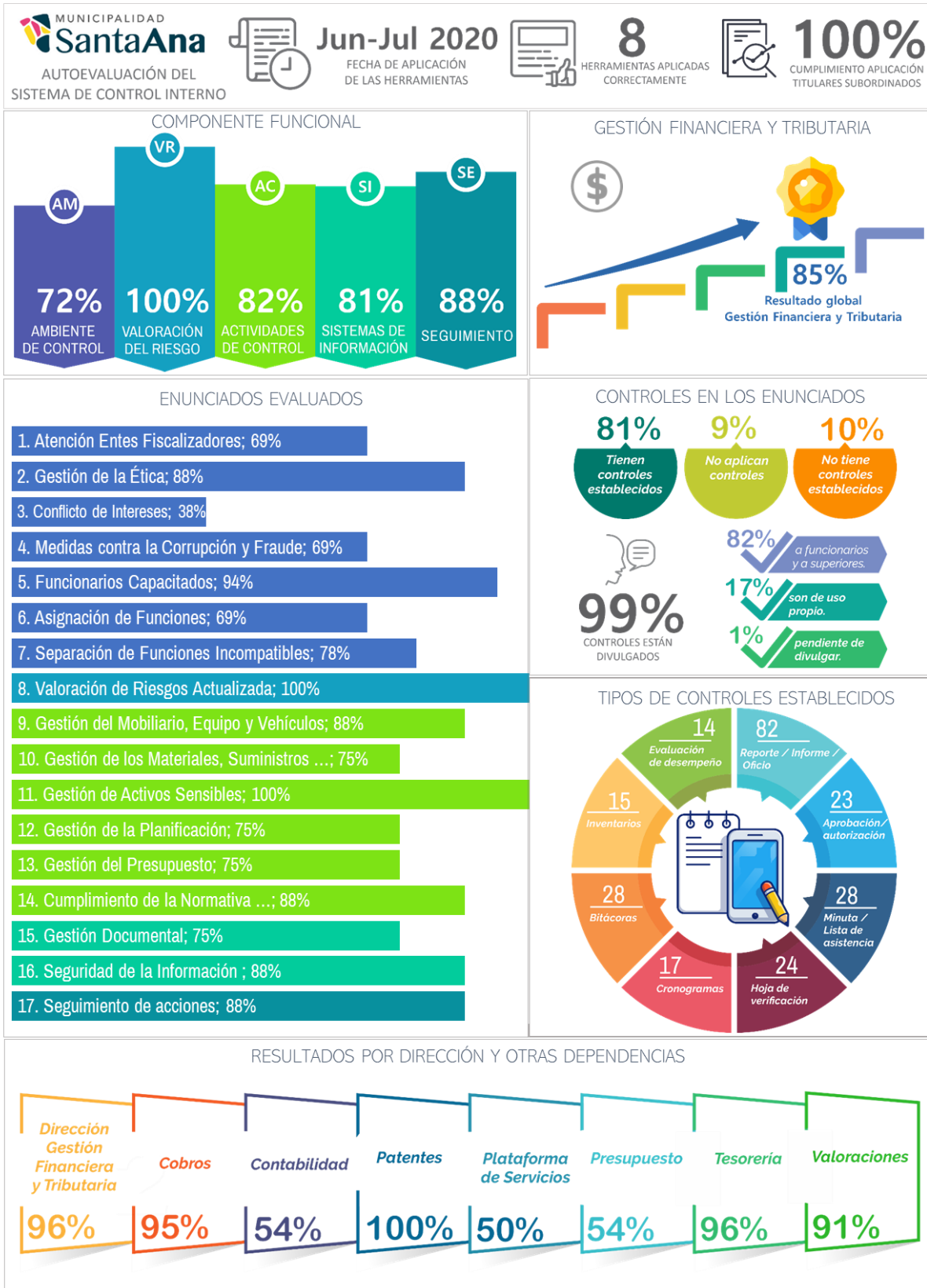
RESULTADOS POR DIRECCIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS



Dirección / Dependencia	Resultado
Dirección Gestión Servicios Públicos y Ambientales	84%
Cementerios	68%
Gestión Ambiental	95%
Seguridad y Vigilancia Comunal	94%
Saneamiento Ambiental Básico	60%

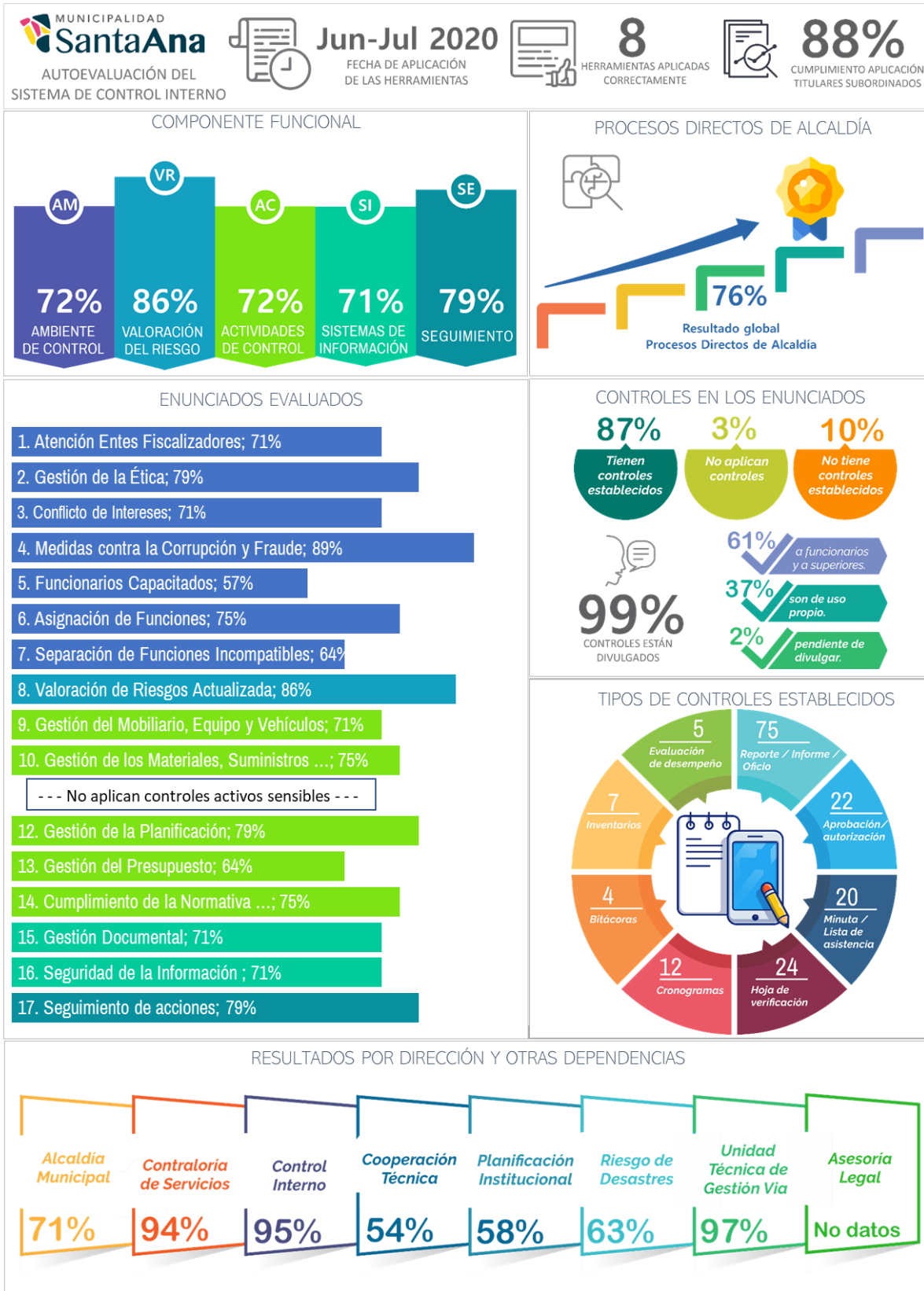
Tablero 6 Resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020 en la Gestión de Servicios Públicos y Ambientales.
Fuente: Consolidación Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020.

5.7 Resultado Gestión Financiera y Tributaria



Tablero 7 Resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020 en la Gestión Financiera y Tributaria. Fuente: Consolidación Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020.

5.8 Resultado Procesos Directos a la Alcaldía



Tablero 8 Resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020 en la Gestión Financiera y Tributaria. Fuente: Consolidación Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020.



6. Oportunidades de Mejora

El ejercicio de Autoevaluación del Sistema de Control Interno requiere un compromiso más allá de solamente llenar la herramienta anualmente, debe ser un instrumento de apoyo al titular subordinado para plantear acciones que ayuden a tratar las deficiencias y desviaciones determinadas en la evaluación y desarrollar acciones preventivas y/o correctivas para fortalecer su control interno.

Para esta finalidad, es que el instrumento aplicado presenta oportunidades de mejora enfocada a los enunciados que mostraron mayores debilidades considerando los criterios de falta de controles establecidos o parcialmente controlados, para que el usuario pudiese enfocarse en la parte vulnerable de su sistema de control interno.

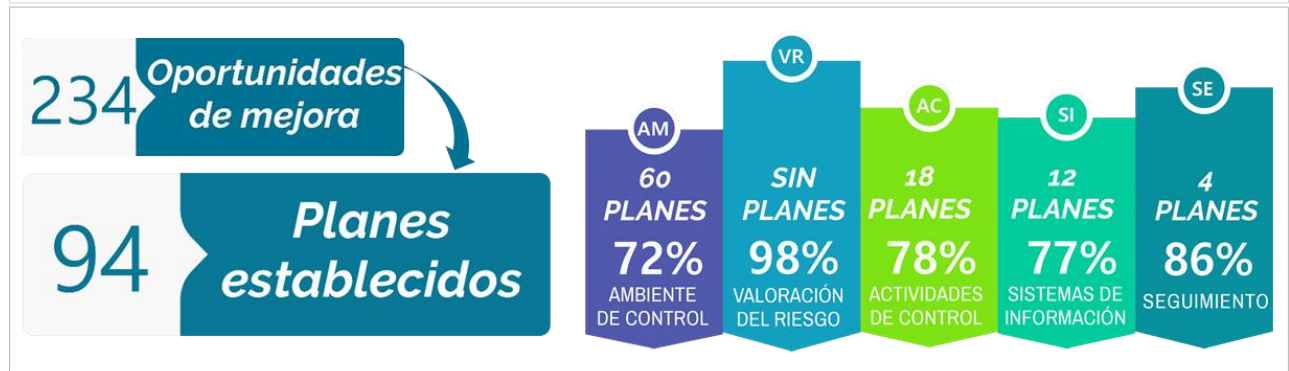
Las acciones para desarrollar se programan a partir de la fecha de aplicación del ejercicio y pueden abarcar todo el año hasta que en la próxima autoevaluación se valide la ejecución de los planes.

Considerando las 40 herramientas aplicadas, se mostró en los instrumentos 234 oportunidades de mejora para que los titulares subordinados priorizaran de acuerdo con su capacidad instalada y considerando el mínimo establecido de tres acciones, por lo cual fueron seleccionados para desarrollar 94 planes.

De los 94 planes establecidos, se refleja una relación costo - beneficio, con la mayor cantidad de planes a desarrollar en los enunciados con debilidad, como se refleja en los 60 planes que equivalen a 64% del total en el Ambiente de Control que alcanzó la nota menor de los cinco componentes.

En caso de requerir información detallada sobre los planes, como acciones concretas, responsables, fecha de inicio y final y estado de los planes pueden consultar la Base de Datos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020, adjunta a este informe.

A continuación, se presentan los resultados en forma gráfica por componente funcional, enunciados evaluados y cantidad de planes propuestos por proceso.



ENUNCIADOS EVALUADOS (Nota obtenida)



CANTIDAD DE PLANES POR DIRECCIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS



* Secretaría del Concejo no tiene planes al no presentar Autoevaluación.

Tablero 9 Oportunidades de mejora y planes propuestos. Fuente: Consolidación Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020.

7. Seguimiento de los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

Con los resultados recopilados y analizados de los instrumentos de Autoevaluación de Control Interno basado en una herramienta nueva que permitió a los titulares subordinados identificar debilidades y fortalezas en los cinco componentes, los cuales fueron evaluados en 17 enunciados enfocados en la gestión práctica de los servicios que prestan las unidades en la Municipalidad, se plantea el desafío de continuar con acciones de seguimiento durante todo el año para la mejora del Sistema de Control Interno.

Por lo anterior, es que desde la creación de la herramienta de Autoevaluación basada en la metodología MORSE®, es que se enfoca en los resultados y los planes a realizar como el producto más valioso del ejercicio de autoevaluación, por lo cual es que más allá del alcance de la contratación de los servicios de consultoría, STRATEGOS brindará en coordinación con la coordinadora de Control Interno el seguimiento de los planes a desarrollar durante el año 2020-2021, hasta el próximo ejercicio.

Se destaca la alta participación en el llenado de la herramienta, no obstante, queda pendiente tres titulares subordinados que no cumplieron con la aplicación del instrumento de forma completa, lo cual se debe insistir en completar la información pendiente de los titulares, al comprender que la gestión del Sistema de Control Interno involucra la unión de todas las partes.

Aun cuando la aplicación del instrumento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno esté vinculado al cumplimiento obligatorio de la Ley General de Control Interno y norma relacionada, debe prevalecer el espíritu de mejora continua de la gestión Municipal y un mayor aseguramiento del logro de metas y objetivos para el desarrollo de los servicios prestados a los ciudadanos del cantón de Santa Ana.

Para efectos del seguimiento de las acciones y resultados obtenidos en el proceso de Autoevaluación, este informe se complementa con la Base de datos de los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno que incluye: resultados de las evaluaciones por enunciados, resultados por titular subordinado (oportunidades y planes de mejora y listado de controles) en hoja de cálculo Microsoft Excel.


Con la información remitida se fundamenta las actividades de seguimiento a los planes de mejora propuestos y la validación de los planes de mejora pendientes de establecer, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno con el fin de lograr un avance que se vea reflejado en el próximo ejercicio de Autoevaluación del Sistema de Control Interno.




8. Anexo: enunciados evaluados en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno

1	ATENCIÓN ENTES FISCALIZADORES Para atender de manera oportuna las recomendaciones, disposiciones u observaciones de la Auditoría Interna, otras unidades de control y fiscalización.	10	GESTIÓN DE LOS MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS: Para la protección, custodia, inventario, uso correcto y control de los suministros, materiales e insumos utilizados en la unidad.						
2	GESTIÓN DE LA ÉTICA Para que se promueva la divulgación de temas relacionados con la ética a las personas funcionarias. Considerar la misión, visión, valores, código de ética, reglamentos internos.	11	GESTIÓN DE ACTIVOS SENSIBLES Para aquellos activos que por sus características, requieran una protección especial, permisos, capacitación para su uso y requerimientos de seguridad. Considere equipo tecnológico de uso complejo, dispositivos pequeños de alto valor, maquinaria y otros.						
3	CONFLICTO DE INTERESES Para el tratamiento del conflicto de intereses que se origine por las funciones que desempeña el funcionario y los intereses de índole privada que podrían ocasionar mal uso de los recursos institucionales o una mala aplicación de la normativa.	12	GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Para una correcta planificación de las actividades para el cumplimiento de los objetivos, estableciendo metas y considerando los riesgos asociados.						
4	MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y FRAUDE Para la prevención, detección y sanción de los actos de corrupción y fraude que este expuesto la unidad por los servicios que tiene a su cargo.	13	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Para una correcta gestión del presupuesto, realizando revisiones de los recursos disponibles y necesarios para cumplir con los objetivos.						
5	FUNCIONARIOS CAPACITADOS Para validar que las personas funcionarias estén capacitadas en los temas necesarios para realizar sus labores considerando los cambios en el entorno y la normativa.	14	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE Para validar que la normativa que rige en las actividades de la unidad esté actualizada y comprendida por todos los funcionarios que deban aplicarla para la prevención de actos ilícitos y desviaciones en la gestión.						
6	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Para validar que las actividades realizadas por las personas funcionarias se encuentren actualizadas, documentadas y divulgadas.	15	GESTIÓN DOCUMENTAL Para que la información (física o digital) generada por las actividades de la unidad se preserve de acuerdo a los plazos establecidos y se respalde en medios alternos para atender los requerimientos técnicos y/o legales.						
7	SEPARACIÓN DE FUNCIONES INCOMPATIBLES Para prevenir que una misma persona funcionaria tenga a su cargo la autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción en un mismo proceso.	16	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Para validar que accedan a la información solamente aquellos usuarios que tengan el perfil autorizado, considerando aspectos de confidencialidad, datos sensibles y legalidad.						
8	VALORACIÓN DE RIESGOS ACTUALIZADA Para mantener actualizada la valoración de riesgos (identificación, análisis, administración), considerando los cambios en la planificación, presupuesto, entorno interno y externo, que generen eventos que afecten la metas de la Municipalidad.	17	SEGUIMIENTO DE ACCIONES La planificación, ejecución, control y rendición de cuentas de los planes de mejora y estrategias de riesgos para el fortalecimiento del control interno en la unidad.						
9	GESTIÓN DEL MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHÍCULOS Para la protección, custodia, inventario, uso correcto y control del mobiliario, equipo y vehículos que se utilizan en la unidad. Además considerar la gestión de los activos de la unidad que son utilizados por varios funcionarios.		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Componentes funcionales</td> <td>Actividades de Control</td> </tr> <tr> <td>Ambiente de Control</td> <td>Sistemas de Información</td> </tr> <tr> <td>Valoración de Riesgos</td> <td>Seguimiento</td> </tr> </tbody> </table>	Componentes funcionales	Actividades de Control	Ambiente de Control	Sistemas de Información	Valoración de Riesgos	Seguimiento
Componentes funcionales	Actividades de Control								
Ambiente de Control	Sistemas de Información								
Valoración de Riesgos	Seguimiento								



Elaborado por	Fecha	Firma
MBA. Jonathan Cedeño Caballero Consultor  STRATEGOS	21/08/2020	

Revisado por	Fecha	Firma
Ing. Andrea Ventura Arias Consultora  STRATEGOS	24/08/2020	